

# LA ÚLTIMA HORA

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XXIII—Número 7.849

Número suelto 5 céntimos

PALMA DE MALLORCA—MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 1916.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Bartolomé, 32. Teléfono n.º 6

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 ptas. en toda España.  
Extranjero, 2'25 ptas.

## ASUNTOS NACIONALES SIN BRÚJULA

No es solamente achaque de la política española la falta de orientación, crónica en ella, que nos ha llevado sin rumbo fijo, desde que perdimos la preponderancia política, y militar en el mundo, unas veces a echarnos en brazos de una gran potencia otras en brazos de otra, sin acertar casi nunca, aliándonos con Francia cuando convenía aliarnos con Inglaterra, o aliándonos con Inglaterra cuando convenía hacerlo con Francia. No es solamente en este punto donde se observa la falta de orientación ni en lo que respecta a la política interior, sino en toda la vida española, y lo más grave quizá es que esta falta de brújula se manifiesta también en la esfera económica. Y no solamente en la actuación de los gobiernos, sino en la de los particulares, en la industria y el comercio mismo.

En cuanto estalló la guerra fuimos muchos los que previmos—y artículos podríamos citar en que de esto se hablaba—que la situación económica de España llegaría a ser angustiosa, que la guerra significaría para nosotros el bloqueo y que en lugar de enriquecernos, como hacen otros, con la desdicha de los demás, nos empobreceríamos. Claro está que nosotros no opondríamos muy moral, aunque sí muy de estos tiempos la ambición de que una nación se enriquezca sobre la ruina de otras y mucho menos que el precio de este enriquecimiento sea precio de sangre. Pero precisamente, el medio de enriquecer a España y hacerla fuerte industrial y económicamente no era ese, sino el contrario, y el camino que se ha seguido, por falta de una buena orientación y de cohesión entre las fuerzas vivas del país y del gobierno con ellas ha sido el camino equivocado y aun el camino menos recomendable.

Ciertamente que en España, parte por carecer de industria apropiada, parte porque quizá el gobierno hubiera optado por ello reparos, no se ha dado el caso o si se ha dado ha sido en pequeña escala, negociando con algunos de los grupos de combatientes en materiales directamente destinados a la guerra. Mas claro: no ha hecho España el negocio inhumano y se ha hecho antieconómico de las armas; pero ha dedicado lo mejor de su producción a la exportación a países en guerra, comercio lícito y honrado, admitido en toda clase de circunstancias y que no lesiona las leyes de la más perfecta neutralidad, ya que en el caso en que nos hemos encontrado nosotros con Francia e Inglaterra, se han encontrado indudablemente los países del Norte con respecto a Alemania, así como Suiza, Rumanía, etc. De la licitud de este comercio, de su humanidad misma y aun de su imparcialidad no hemos de tratar siquiera, pues está fuera de duda.

Pero una cosa es que esté rodeado de todas esas circunstancias morales y que además haya podido ser remunerador, y otra cosa es que haya sido acertado, y de esto nos proponemos hablar ahora, en que todavía hay tiempo para enmendar los errores en que hemos caído.

Toda empresa, y quizá más las industriales que ninguna otra, ha de tener, para ser provechosa, el espíritu de continuidad, y por lo tanto, lo primero que ha de tener presente es el seguro del porvenir. Empresa que se funda para un breve espacio de tiempo, que se base en una circunstancia momentánea, es empresa fracasada. No importa que su primera embestida sea soberbia y la ganancia enorme, si luego, por no haber asegurado la continuidad, ha de llevar vida mediocre y anémica. El negocio de un momento y espasmódico, que procede a saltos, es el negocio propio de la chalantería, del baratero, que duplica en un día su capital y se pesa dos meses sin ganar nada. El negocio bien planeado, bien orientado, es el que procede con espíritu de continuidad, y avanza cada día un paso más y sobre seguro, por lo menos, sobre lo probable. Las empresas fundadas así pueden caer y a veces caen, por falta de algún factor imprevisto, pero alguien recoge la herencia y remediado el primer defecto llegan luego a su fin, y cuando menos la colectividad recoge el fruto que no pudo cosechar el fundador.

Así nosotros consideramos totalmente equivocada la acción de nuestros industriales y comerciantes al dedicar su producción a los mercados acualmente en guerra y su actividad a suplir las faltas que esos mercados habían de experimentar durante la guerra, en primer lugar por fundarse esa producción y ese comercio en una circunstancia pasajera, que aun cuando haya durado más de lo que se sospechaba, durará menos (así sea) de lo que convendría para que esos negocios lograsen completo desenvolvimiento y continuidad. El mejor día vendrá la paz y cesará de repente ese movimiento comercial e industrial, y se vendrán al suelo muchos de los intereses creados a su sombra.

No habremos de la circunstancia, que habrá sido ya más frecuente de lo que se piensa, de que algunos industriales tomarían para sus cálculos los precios de combustible y primeras

materias vigentes en los días en que aceptaron los compromisos y aun los de los salarios de entonces. Consumidas las existencias primeras hay que renovarlas y la dificultad en la navegación y el alza enorme de todas las cosas habrán mermado mucho las primeras ganancias.

La buena orientación de nuestra industria era otra y los que recogerán el fruto habrán sido los que la adoptaron desde el principio. En lugar de suplir en los centros, hasta ahora de producción y exportación, las faltas de brazos y de producción, la actividad nuestra debiera haberse aplicado casi exclusivamente a suplir a esos mismos países en los países a donde ellos exportaban, es decir, en los mercados que ellos dominaban y especialmente en Marruecos y en América y en todas partes donde nos es posible conquistar mercados en un pie de igualdad con los demás, ya que es excusado pensar en las colonias donde se favorece el comercio y a la industria de la metrópoli. Porque lo que resultará ahora es que aplicados nuestra producción a servir mercados ya desde luego perdidos—pues no podemos tener la pretensión de luchar con la industria francesa en Francia ni con la inglesa en Inglaterra—habremos dejado intactos, para cuando se acabe la guerra, a Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Hungría, Italia y Bélgica, los mercados donde hasta ahora han dominado y que volverán a dominar cuando se acabe la guerra; pero que les sería difícil conquistar si nos encontramos a nosotros mejor instalados y con la ventaja de habernos arraigado y haber apartado muchos obstáculos.

Este era — y es todavía — el camino de nuestro lícito y más seguro desenvolvimiento económico, el camino que se abría a la industria española y por medio del cual la guerra podía constituir, en lugar de nuestra ruina, nuestro fortalecimiento. Este y el de la implantación de nuevas industrias, que no sabemos hasta qué punto se habrán establecido, pero que constituiría la más segura orientación. No lo sabemos, y quisieramos equivocarnos, pero lo ocurrido con el sulfato de cobre, en un país productor de cobre, nos hace sospechar que no se habrá hecho gran cosa en este punto. Es infinito el número de productos y manufacturas que hemos visto subir de precio porque venían de Alemania o «venían de Austria» y ahora no vienen. Y no hablemos de esas grandes industrias, que requieren enormes capitales y más enorme mercado todavía, como la de los tintes, por ejemplo sino de productos insignificantes, pero muy útiles y de gran consumo, que hallarían segura colocación en el mercado peninsular.

Nosotros creemos que aunque se ha tardado demasiado, todavía hay tiempo de enmendar errores y enderezar el rumbo, pues aun cuando mañana viniera la paz, los países en guerra, grandes productores, tendrán que atender primeramente a sus mercados interiores, cuyas existencias estarán agotadas. Precisamente en esto hay un gran peligro para nosotros: el peligro de que ataquen a lo mejor de nuestra clase obrera, que quizá luego no halle colocación en nuestras fábricas, y el producto de su trabajo se invierta en combatir en otros mercados a la industria de su patria.

No hay que perder el tiempo, porque la guerra no puede continuar años ni tal vez meses. Se huele en el aire el agotamiento en muchas esferas, y especialmente en la económica, de las naciones beligerantes. Los cambios de dinero y los de los valores, los tipos de los empréstitos, el alza de los artículos indispensables para la vida y para la producción son otros tantos síntomas.

Orientemos el buque, si no queremos que la paz constituya para nuestra economía nacional, más que aurora espléndida, negra orrazaón en un mar erizado de escollos.

Angel Ruiz y Pablo.

## Para las damas

EL CUIDADO DE LOS OJOS

En todos los casos es peligroso tratar por uno mismo, prescindiendo de la ayuda del médico; pero lo es mucho más tratándose de un órgano tan delicado y tan útil como el de la vista. Por ejemplo, hay casos de inflamaciones en que las compresas frías, tan ponderadas, no sirven para nada, y mucho menos si no se le añade un remedio más eficaz. Claro que la compresa fría produce por el momento una sensación agradable; pero al poco rato vuelven el dolor y el escozor con más fuerza. Las aplicaciones de agua blanca pueden ser útiles en ciertos casos; pero no dadas a capricho, sino prescritas por el médico. Emplear el agua blanca sin el consejo del médico es exponerse a agravar la inflamación de la córnea, porque el plomo penetra en el tejido de ella y produce trastornos permanentes.

Otro ejemplo nos mostrará lo imprudente que es tratarse por sí mismo o darse una persona incompetente. En muchos casos hay que instilar atropina en el ojo, especialmente en la inflamación del iris, para evitar la soldadura de los bordes de la pupila. Pues bien, si se emplea este remedio en la enfermedad llamada «glaucoma», que tiene semejanzas con la «iritis», se comete una falta gravísima. A veces el resultado es irremediable. Una sola gota de atropina puede producir la ceguera incurable. Así, pues, este medicamento no debe usarse sin haber consultado al médico. Y a éste debe acudirse para por el

# HIELO

## OPACO Y TRANSPARENTE CON AGUA DESTILADA A 150° DE LA FRIGORIFICA (C'AN MANEU)

a 0'40 pesetas y 0'60 pesetas respectivamente cada pieza o bloque de 12 kilogramos

Es el mejor; hágase la prueba y resulta de mayor consistencia y tersura, sumergido en agua caliente o espuesto a la intemperie tarda mucho más tiempo en disolverse que el que expenden los demás fabricantes de esta capital.

Capacidad de producción 1.500 arrobas por día.—Sistema Raouí Pictet, París, reconocido universalmente como el mejor

De venta: FARMACIA MIRÓ, Colón, 22 De día y de noche exclusivamente para enfermos

sencillo gotoso mucoso o purulento que sale de los ojos por la mañana.

El examen atento del ojo por un especialista, puede ser de gran utilidad en todo momento, para evitar perturbaciones difíciles de remediar cuando adquieren cierto grado. Téngase en cuenta que la vista es el bien más precioso que, en lo material, se ha dado al hombre; por consiguiente, los cuidados que se le guarden, así en estado de salud, como en el de enfermedad, deben estar en relación con ese principio, reconocido por todos. Sin embargo, muchas personas, que de ninguna manera se dejarían cortar el pelo por un cerrajero, confían sus ojos a un consejo cualquiera o ponen en práctica algún tratamiento que otra persona ha empleado para una enfermedad acaso enteramente diferente.

RECETA CULINARIA.—AJO ARRIBRO

Adquiérase un kilo de bacalao de la parte más gruesa, y después de cocerlo sobre las parrillas—el color ha de ser rojizo,—se le bate sobre una mesa, hasta destacar la piel. Hecho esto, se desfiltra el bacalao y se lleva a un lebrillo para lavarlo, cambiándose tres veces el agua, y en la última se prensa bien con las manos, haciendo a un modo de albondiguillas, del tamaño de un huevo, y se aparta.

En una cazuela de barro se vierten cinco cucharadas de aceite, en el que se frien, «sin que lleguen a tomar color», catorce ajos mondados, y seguidamente se incorpora el bacalao, desahucándolo con una cuchara de palo, y friendo «a espacio», a fuego lento, retirándolo de vez en cuando, volviéndolo a la lumbre, y todo esto durante doce o quince minutos, hasta que a la prueba se note el punto, blanco, untoso. Pruébese de sal, adiciónese de especia y de dos o tres cucharadas de salsa de tomate o sencillamente pasta, que se adquiere en bote en los ultramarinos.

El ajo arriero debe de presentarse poco asatado, pues en las manipulaciones sobre la lumbre, las fibras del bacalao lo embeben. Si el bacalao se pasa en el freír, el aceite sobreabundará, y el manjar, perdiendo su estilo peculiar, será más bien desagradable.

En Navarra, donde el ajo arriero constituye un plato de los más preciados, se mezcla langosta al bacalao, mised y mited, desahucando el crustáceo después de haberlo cocido y llevándolo a la manipulación sobre la lumbre.

La baronesa Rubia

## Las violetas de Verdun

La primavera, haciendo florecer los campos y retoñar los árboles destruidos por la lucha de la guerra, parece que viene a poner una nota más dolorosa aun en la suerte de los soldados con esa invitación a la vida, a la placidez, al descanso que sugiere esta floración de la tierra.

Los campos de Verdun, esa ciudad tan modesta, que ya ha grabado e inmortalizado su nombre en la historia universal con la más heroica defensa que registran los anales, tienen también flores.

Entre el destrozo que ocasionan el movimiento del ejército, las explosiones de la metralla, la desolación y la muerte que siebran los hombres, la Naturaleza, impasible, sonríe y florece.

Los soldados heroicos que defienden Verdun mandan en todas sus cartas violetas a sus familias. Son una flor que acaso se ha regado con sangre o ha crecido sobre alguna sepultura, y que, sin embargo, aparece con toda esa inefable sencillez de la flor que ha llegado a ser el símbolo de la modestia.

Los «poilas», al remitirlas a sus madres o a sus amadas, no olvidan nunca decirles que están cogidas en la línea de fuego. Así la sencilla flor conmueve el corazón de los que las reciben, que no saben si la mano que la cogió podrá ya romper el sobre de la carta que la contiene.

De ese modo la violeta de Verdun se convierte en un objeto sagrado para los que las reciben, y el ardor de su deseo ha hecho de ellas un «fetiche», atribuyéndole la virtud de proteger a los que les envían.

La piedad de las mujeres ha guardado en preciosos relicarios la flor descaída, y hoy es la joya más espiritual, más delicada, más estimable esta violeta que cogen los soldados con peligro de su vida. Es algo así como esos edulcorados de las leyendas románticas que los amantes iban a buscar al borde de los precipicios.

Bien pronto la industria se apoderará de la iniciativa para poner de moda los «porte bonheur» de violetas; y esa flor, tan conmovedora y respetable, que debía ser condecoración y como recompensa y distintivo de las mujeres que han librado y sufrido por el suero de los que aman, se convertirá en objeto frívolo y vulgar. Pero de cualquier modo conservará siempre la

evocación de este solemne momento histórico y la significación conmovedora del anhelo y la ansiedad que han martirizado los corazones de los que recibieron esa floración, viva aun dentro del sobre en que vino a buscarlos como una ofrenda y un consuelo.

Colombino.

## Ferías y Fiestas en Sóller

Programa de los festejos con que la ciudad de Sóller celebrará el aniversario de la victoria alcanzada sobre las huestes de Ochoñi el 11 de mayo del año 1561.

Sábado, día 13 de mayo.—A las diez, inauguración de la exposición de labores en el Colegio de San José de Calassanz, que dirigen las religiosas Escolapias.

Al anochecer, traslado procesionalmente de la imagen de Nra Sra. de la Victoria desde el oratorio del Hospital a la iglesia parroquial, donde se cantará acto seguido solemnes completas.

A las ocho, iluminación general en los puntos céntricos de la población. A las nueve, disparo de hermosos fuegos artificiales en la plaza de la Constitución, confeccionados por una acreditada casa mallorquina, y velada musical por la banda de la «Lira Sollerense».

Domingo, día 14.—A las cinco, diana por la banda de cornetas y tambores de los Exploradores.

A las nueve, inauguración de la exposición de objetos que los Exploradores de esta ciudad organizan, la cual se instalará en la planta baja de la Casa Consistorial.

A las diez, Misa mayor solemne en la iglesia parroquial, con sermón alusivo a la victoria alcanzada por los sollerenses a cargo del Dr. don Miguel Alcover, presbitero.

A las quince, carreras de cintas organizadas por los Exploradores de esta localidad, en las que podrán tomar parte los exploradores de toda la isla. Habrá distintos premios y el acto será amenizado por una banda de música.

A las diez y ocho, procesión general, a la que asistirán una representación de los personajes históricos y las autoridades locales. Será llevada en triunfo la auténtica barra de San Tamarit, cuyas cintas sostendrán dos niñas representando las Valentas donas.

Por la noche, a las ocho, iluminación y a las nueve segunda tanda de fuegos artificiales y velada musical.

Lunes, día 15.—A las cinco, diana por la banda de cornetas y tambores de los Exploradores.

A las diez, el acto de la Promesa a la bandera por los Exploradores.

A las quince, festival en el «puerto organizado por la sociedad «Ferrocarril de Sóller», consistente en regatas y casañas, amenizado por una banda de música.

A las nueve de la noche, iluminación general, velada musical y baile al estilo del país en la plaza de Antonio Maura.

Nota.—Se gestiona la venida de la banda de música de los Exploradores de la villa de Manacor, para tomar parte en las fiestas.

También es probable que el orfeón de la sociedad «La Protectora» venga a Sóller, y seguramente tomará parte en las fiestas.

Trenes extraordinarios

Con motivo de celebrarse los días domingo y lunes próximos ferias y fiestas en Sóller, el itinerario de trenes será el siguiente dichos días:

Salidas de Palma para Sóller. A las 7'40, 9'15, 11'30, 15 y 20'5.

Salidas de Sóller para Palma. A las 6, 9, 15, 13'15, 18 y 23.

## El conflicto Europeo

Nota oficiosa alemana

Estación de aviación 8.—Gran cuartel general alemán.—Occidente: Las operaciones llevadas a cabo estos últimos días en la orilla izquierda del Mosá, han tenido éxito a pesar de la tenaz resistencia y repetidos contraataques del enemigo.

Durante estos combates las mencionadas tropas ocuparon toda la línea de trincheras en la pendiente Norte de la altura 304 y avanzaron sus líneas hasta la misma altura.

El adversario sufrió pérdidas extraordinariamente importantes; cayeron en nuestro poder 1.286 soldados ileos y 40 oficiales.

El enemigo intentó varios ataques contra nuestras posiciones en la pendiente Oeste del Mort Homme, siendo rechazado en todos los puntos. Los franceses sufrieron también en estas operaciones importantes bajas.

En la orilla derecha del mismo río se desarrollaron violentos combates en ambos lados de la granja Thiaumont. Todos los ataques enemigos fracasaron, haciendo nuestras tropas 300 prisioneros. Durante los combates mencionados observamos la presencia de nuevos refuerzos franceses. Según nuestros cálculos los franceses pusieron en la línea de fuego, en la región del Mosá, fuerzas equivalentes a 51 divisiones, o sea más del doble de las fuerzas empleadas por nuestra parte.

En las regiones de Thiepval y Flirey hubo algunos encuentros entre patrullas que terminaron con ventaja para nuestros soldados.

Del resto del frente no se señalan acontecimientos de importancia.

En la lucha aérea fueron derribados sobre la altura Froidy de Terra. Oriente y Balkanes: No ha cambiado la situación.

La revolución en Irlanda

Según el Daily Express han sido ya trasladados a Inglaterra cuatro mil revolucionarios irlandeses que se rindieron. Todos mostraban a su llegada, actitud serena, diciendo a los espectadores: «No hemos sido dominados, adios Irlanda».

Todavía hay en Irlanda unos tres mil prisioneros.

Según el mismo periódico han quedado destruidos por completo 179 grandes edificios, estimándose el daño causado en más de 25 millones de francos.

El periódico danés Ekstradagbladet, de Copenhague, escribe: «El movimiento irlandés ha sido menospreciado por los ingleses, y los telegramas recibidos demuestran que tiene hondos raíces nacidas en el odio de los siglos contra la opresión. Irlanda se encuentra aun en revolución y la lucha continúa en diversos puntos».

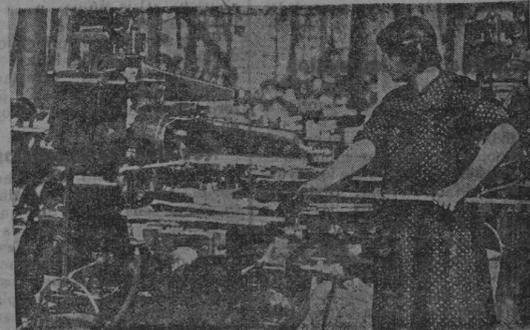
## El avituallamiento de submarinos alemanes

Le Journal ha publicado un artículo de M. André Tudesq, fechado en Barcelona, manifestando que en aquella capital, para el Océano, una brigada volante de ingenieros alemanes alquila a los pescadores sus barcos a peso de oro, y organiza en aguas territoriales verdaderas flotillas de veteranos, alquilando al mismo tiempo muelles y promontorios, en los que se establecen semáforos y puestos de telegrafía sin hilos.

«En Barcelona—añade—, el gran avituallamiento de los submarinos es un al-



Un veterinario curando a un perro de la Cruz-Roja, herido en un reconocimiento



Una mujer puesta al servicio de una fabrica de municiones.

# INFORMACION

## Homenaje a Santos Oliver

La idea que lanzamos anoche de expresar en forma patética la satisfacción sentida en Palma por las distinciones de que ha sido objeto nuestro ilustre paisano D. Miguel de los Santos Oliver, ha obtenido una franca y cordial acogida entre los amantes de nuestras letras.

Para contribuir al modesto homenaje que pensamos dedicar al ilustre periodista son ya en gran número las personas que han pasado por esta administración dejando la tarjeta, cuyo nombre ha de ser continuado en el pergamino.

Con objeto de acivar este, hoy mismo ya hemos encargado la confección de un diseño a nuestro amigo el pintor D. Juan Fuster, quien dada la finalidad del homenaje pondrá en el trabajo toda su alma de artista.

## Peregrinación de C'as Correu a Graia

Los habitantes de C'as Tanis, C'rau Vermeja y demás suburbios del Oratorio de C'as Correu organizan para el próximo domingo día 14 del corriente una peregrinación a Nuestra Señora de Graia.

Saldrá de C'as Tanis a las 3 y media de la mañana dirigiéndose a Algaída. En esta villa visitarán la Iglesia, siguiendo después hacia Randa.

La banda de música des Pla de ne Tese amenizará el trayecto. Al llegar al Santuario de Graia se celebrarán los divinos oficios.

Los peregrinos tomarán parte en la función que dedicada a Nuestra Señora de Cura se celebrará el mismo día en el Oratorio de este nombre.

Por la tarde, después de la comida, practicado el ejercicio del mes de mayo, despedida a la Virgen cantándose en la Iglesia la antífona *Regine Celi Letare*, los peregrinos irán al pueblo de Lluohmayor en cuya población serán recibidos por la banda de música.

Se dirigirán al templo parroquial, donde rezarán ante el sepulcro de la Inocencia mártir Santa Cándida y cantarán una Salve.

Seguidamente emprenderán el regreso hacia Palma. Explosión de una caldera.— Dos obreros heridos.

Esta mañana, a las siete, en un taller de herrería situado en la calle de Bosch ha ocurrido una explosión de una caldera, hiriendo a los operarios Pablo Bisquerra, de 42 años de edad y Sebastián Ferrer.

Inmediatamente han sido asistidos y conducidos a la casa de Socorro donde se les ha practicado la primera cura.

Se ha apreciado al Bisquerra una herida en el tórax y contusiones en la cabeza y cara y el Ferrer contusiones en el costado izquierdo y vientre.

El estado de ambos sujetos es de pronóstico reservado. Locomotora averiada

El tren descendente de Felanig sufrió ayer tarde entre las estaciones de Monturiu y Algaída una avería que tuvo interceptada la vía durante algunas horas.

A la locomotora que arrastraba dicho tren se le rompió un eje. No ocurrieron desgracias personales.

Seguidamente la Compañía envió el personal técnico, brigadas de operarios y material para proceder a la reparación de la avería y a normalizar el servicio, que debido a este accidente funcionó, como es natural, con algún retraso.

Desgracia.—Muerte de una mujer. En la finca «Son Vela de ne Moyana», del término de Felanig, ocurrió muy sensible desgracia que costó la vida a Margarita Ballester Juan, de 64 años de edad.

Dicha mujer salió de su casa dirigiéndose a buscar caracoles. Parece que al hallarse en la finca antes nombrada, se cayó en una acagua dando de cabeza contra una piedra.

A consecuencia del golpe le sobrevino una congestión cerebral muriendo a los pocos momentos. El Juzgado se constituyó en dicho sitio ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

El servicio telefónico. En el local de la Cámara de Comercio se reunieron ayer bastantes abonados al servicio telefónico de Palma, convocados por el Director de esta Central de Telégrafos don Miguel Zornoza. Este señor expuso a los reunidos el proyecto que ya detallamos en ediciones anteriores, mostrándose conforme con él los reunidos.

Esta noche saldrá el señor Zornoza para Barcelona y Madrid para tratar de este importante asunto con el Director General de Correos y Telégrafos.

Propiedades e impuestos. El Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares, ha publicado las siguientes circulares:

No habiéndose recibido en esta oficina la copia literal del presupuesto de Gastos que tengan aprobado los Ayuntamientos de Bañabufar, Binisaleu, Buñols, Campanet, Costitx, Deyá, Establiments, Fornalutx, Inca, Manacor, Petra, Pollensa, Porreres, Puigpuñent, San Juan, San Lorenzo, Santa Margarita, Santa María, Santa Fe, Selva, Sóller, Villafranca, Ciudadela, Mahón, Mercadell, San Luis, Vella-Carlos, Formentorera y Santa Eulalia; esta Administración requiere a las citadas Corporaciones para que en el plazo de diez

días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la presente Circular, cumplan el servicio que se les indica; advirtiéndoles, que de no haberlo en el plazo señalado, se les impondrá los correctivos prevenidos en el art. 19 del Reglamento del ramo, quedando desde luego conminados en dichos correctivos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigente del impuesto de consumos de 11 de octubre de 1898, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de la provincia, excepto al de esta capital, para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte de los cupos de aquel impuesto correspondiente al segundo trimestre del año actual; advirtiéndoles a los concejales de los expresados Ayuntamientos que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral, o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, según se previene en el citado artículo y siguientes del capítulo 29 del referido Reglamento.

Día 20 de mayo.—San José. Día 22.—San Antonio Abad. Día 24.—Santa Eulalia. Día 26.—Ibiza. Día 29.—Formentorera. Día 31.—San Juan Bautista.

## Notas del Carnet

Dice un colega de una valoración superficial de los bienes de la duquesa de Sevilla, sujeta, naturalmente, a rectificaciones, permite hasta ahora evaluados en 88 millones de pesetas.

Se calcula en unos 20 millones de pesetas la cantidad que percibirá el Estado en concepto de derechos reales.

También dice el colega que puede darse por seguro que don Antonio Maura será el letrado que se encargará de la partición de los bienes.

Ha sido nombrado Gobernador militar de Valencia nuestro ilustre paisano el general ibicenco don Juan Pereyra.

Hoy se ha posesionado del cargo de Secretario de este Gobierno Civil don José Roca de Tornos.

En Artá han celebrado sus primeras misas los nuevos sacerdotes Fr. Mateo Amorós Sancho y Fr. Gabriel Tous Sancho.

Dichos actos revistieron gran solemnidad, asistiendo numeroso concurso de fieles.

Esta mañana se ha celebrado la boda de la bella señorita Josefina Campomar Vaquer con el distinguido propietario don Fausto Orlandis Melis.

La ceremonia se ha celebrado en el domicilio de la novia.

La boda ha sido bendecida por el Rvdo. señor don José Palou, tío de la novia.

Ha sido apadrinado, el novio por su tío don Joaquín Orlandis y su hermano don José y la novia por su tío don Juan Campomar y su hermano don Miguel.

Los novios han salido para el predio «Son Salvat» de Valdemosa donde pasarán los primeros días de su luna de miel, que les deseamos eterna.

En su casa del «Pla de Sant Jordi», donde reside dedicado a la enseñanza, ha fallecido el señor don Tomás Galabert Cans.

El finado era muy conocido en esta isla. Dedicó al teatro con relativo éxito formando parte de compañías de óperas españolas.

Reciba el más sentido pésame toda su familia y en especial nuestros amigos sus hermanos el Maestro Nacional de Sóller don Antonio y el profesor de música don Andrés.

Ha llegado a Barcelona procedente de Mahón el concejal mahonés don Gaspar Pons Zabala.

Procedente de Barcelona, esta mañana han llegado en el rápido «Ray Jaime I», de Barcelona, el naviero ibicenco don Abel Matutes y don Francisco Truyols.

En el mismo buque, ha llegado el señor conde de Peralada.

Igualmente ha llegado esta mañana la señorita doña Nieves Jaques.

Con objeto de ver y fallar las causas pendientes en el partido de Ibiza, esta noche embarcarán para dicha isla a bordo del vapor «Lulio» los magistrados de esta Audiencia don Rafael Pineda, don Maximiano Bravo, don Isidro Llesia y el abogado fiscal don Carlos Acqueroni.

Para Barcelona esta noche embarcarán en el rápido el comerciante don Guillermo Borrás y el distinguido sportman don Enrique Pujó.

En el mismo buque, embarcará esta noche don Gabriel Ros.

Ha salido para Barcelona al objeto de incorporarse a un nuevo destino en la Central Telefónica de dicha capital, el Oficial del cuerpo de Telégrafos nuestro amigo D. Antonio Salvá Marcús, que antes prestaba sus servicios en la Central de Manresa.

En la propuesta ordinaria del presente mes han accedido: D. Bartolomé Girard de Caballería, a comandante ya teniente coronel D. Vicente Martí, del cuerpo de Ingenieros.

## NOTICIAS DEL MAR

Procedente de Barcelona, esta mañana ha llegado el vapor rápido «Ray Jaime I», y de Ibiza «Lulio».

De Cabrera a las 5 de la tarde, ha llegado el vapor «Ciudad de Palma».

A las 7 de la mañana, ha salido para Cabrera el vapor «Ciudad de Palma».

Esta noche a las diez, saldrá para Barcelona el vapor «Ray Jaime I».

A la misma hora saldrá para Ibiza el vapor «Lulio».

El vapor «Mallorca», según telegrama recibido en la estación, ha llegado a Valencia a las 6 y media de la mañana sin novedad.

Mañana se esperada de Barcelona el vapor «Miramar», y de Mahón el vapor correo.

Ha llegado a Ibiza el bergantín goleta dinamarcués «Valkyrien».

Terminada la operación que se le estaba practicando, esta noche saldrá para Ibiza, el vapor «Lulio», al mando de su capitán nuestro amigo D. Jaime Mulet.

Con un cargamento de carbón mineral, es esperado en breve a este puerto un buque de nacionalidad extranjera.

PARA MAÑANA. SOL.—Sale a las 4 h. 38 m.; pónese a las 18 h. 52 m.

LUNA.—Sale a las 12 h. 52 m.; pónese a las 13 h. 22 m.

TRENES PARA VIAJEROS.—Salidas de Palma. Para Manacor a las 7.40, 14 y 18.15 para Felanig a las 7.40 14.3 y 18.15 para La Puebla, a las 7.40, 14.40 y 20; para Sóller a las 7.40, 15 y 20.5. Salidas para Palma. De Manacor a las 2.30, 8.30, y 17.15 de Felanig a las 6.40, 12.15 y 17; de La Puebla, a las 6.45, 12 y 17.25; de Sóller a las 9.15 y 18.

CORREOS.—Llegadas a Palma: A las 7 Barcelona y de Mahón y a las 9.30 de los pueblos de la isla.

Salidas de Palma.—A las 14 para los pueblos de la isla, a las 17 para Argel y a las 18.30 para Barcelona.

OFICINAS DE CORREOS.—Recepción. Periódicos, impresos y muestras de 10 a 18. Paquetes postales para el Reino de 9 a 11 y para el Extranjero de 8 a 9.

Certificados y valores declarados de 10 a 17. Giro Postal de 11 a 13. Lista de Correos, de 10 a 13. Entrega: Periódicos, impresos y muestras de 10 a 21.

Paquetes postales procedentes del Reino, de 12 a 13 y de 16 a 17 y procedentes del Extranjero de 12 a 13.

Certificados y valores declarados 10 a 16.30. MERCADOS.—En Inca, Muro y Andrágim.

DILIGENCIAS.—Llegadas a Palma.—A las 6 de Establiments, Felanig, Algaída y Monturiu, a las 7 de Andrágim y S'Arroçó, y a las 8 de Capdepera, Portol, Santa María y Lluohmayor; a las 8.30 de Lluohmayor, Santanyí, Campos y S'Arroçó y a las 9 de Esporles, Establiments, Bañabufar, Puigpuñent, Algaída y Porreres.

Salidas de Palma.—A las 14: de la calle de Pelaires 38 para Andrágim y S'Arroçó; de la P. del Olivar para Esporles, Establiments, Establiments, Bañabufar y Puigpuñent; de la P. de Mercadell 13, para Felanig, Algaída, Monturiu y Porreres; de la calle de Bauló 6, para Lluohmayor, Santanyí y Campos; de la P. de San Antonio, para S'Arroçó, S'Arroçó y S'Arroçó; de la calle de S. Miguel 80 para Buñola y del 84 para Valdemosa, y de la calle de la Marina para Andrágim, de la calle de Santacatalina para Capdepera y de la calle de la Cordelería para Campos; de la C. S. Andrés 19 para Portol; de la calle de la Justicia para Santa María y a las 14.15 de la calle de la Estrella para Algaída y a las 15 de la plaza de la Cuartera para Lluohmayor.

PARA MUCHOS ENFERMOS, la hora de la curación no suena hasta el día en que, después de muchos ensayos infructuosos, se deciden a tomar las Píldoras Pink. Enfermos, que a pesar de todos los cuidados, aun no habéis conseguido mejorar vuestro estado, ¿porqué no adelantad la hora de vuestra curación ensayando, vosotros también, el tratamiento de las Píldoras Pink?

Ved, por ejemplo, qué rápida y casi sorprendente mejoría ha producido la bienhechora influencia de las Píldoras Pink en el estado de la Srta. Elisa Arroyo. En unos cuantos días sintió renacer la enferma, pasando del abatimiento y la desolación a la esperanza y a la voluntad de curarse. No sería lógico suponer que las Píldoras Pink pudiesen no daros, acaso, los mismos brillantes resultados que a otros.

He aquí lo que nos escribe la señorita Elisa Arroyo, que habita en Cádiz, calle Flamenca n.º 1. pral:

«Estoy encantada de los buenos resultados que me han dado las Píldoras Pink. Me han curado. Hacía mucho tiempo que estaba con grandísima debilidad, apenas comía, dormía muy mal y mi nerviosidad era excesiva. Sentía que iba perdiendo fuerzas por momentos. Verdaderamente sorprende la rapidez con que las Píldoras Pink me han mejorado; de día en día recuperaba fuerzas, adelantaba en ganas de comer, era más tranquilo mi sueño; pasaba mejores noches y me encontraba menos nerviosa. Actualmente puedo decir que he vuelto a encontrarme enteramente bien y que debo a las Píldoras Pink mi curación.»

En la anemia, clorosis de las jóvenes, debilidad general, dolores de estómago, alteraciones e irregularidades de las mujeres, ¿dónde radica el mal? En la sangre, que no es lo bastante abundante ni lo bastante rico. Las Píldoras Pink, no lo olvidéis constituyen el remedio mejor preparado y el más apto para dar en pocos días sangre rica y pura. Además las Píldoras Pink ejercen una excelente acción sobre el sistema nervioso; los deseados, los neurasténicos, se hallan muy bien con la toma de estas píldoras.

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

PÉRDIDA. Se ha extraviado una tapa de reloj de oro de pulsera con cristal. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo puede hacerlo en la calle del Conquistador número 7 piso 2.º donde se lo gratificará.

AUTOMOVIL. Se vende uno a toda prueba, todo equipado, en muy buen estado. Informes, Centro de Anuncios.

## Fiestas en Palma

Según noticias de la Comisión Ejecutiva de los festejos en proyecto, las listas de suscripción de acciones, distribuidas entre los distintos gremios comerciales e industriales, van aumentando de un modo lianjerero en extremo, lo que una vez más nos induce a creer en que el éxito coronará los esfuerzos de la Comisión.

Hoy, por conducto del señor Gobernador civil, nuestro queridísimo amigo D. Dionisio Alonso Martínez, ha sido enviada al Presidente del Consejo de Ministros la solicitud que el Presidente del *Veloz Sport Balear* D. Ignacio Seguí, eleva en réplica de que por el Gobierno se conceda eficaz apoyo al *Grado* Barcelona-Palma en hidroplano, que figura como uno de los números del programa de festejos y que será el primero que se lleva a cabo entre el continente y las islas Baleares.

El señor Alonso Martínez, con la Comisión Ejecutiva, ha acompañado a la instancia con una carta particular al señor conde de Romanones, en la que le encarece con toda eficacia que preste su apoyo a la petición.

También han sido enviadas por la Comisión caritativas cartas a todos los representantes en Cortes por Mallorca, suplicándoles que presten su decidido concurso para que la instancia sea resuelta favorablemente.

Anoche se reunió la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y entre los varios asuntos de que trató, figura el de las proyectadas fiestas, acordándose prestarlas con verdadero entusiasmo todo su apoyo moral y material, autorizando a la Presidencia para que señale la cantidad con que se debe contribuir para que alcancen el mayor éxito.

También reunióse ayer noche 10 presidentes de distintos gremios en «La Unión Industrial» bajo la presidencia de don Francisco Cassanovas, deliberando sobre la conveniencia de prestar apoyo y calor al proyecto de festejos para solemnizar la inauguración de los tranvías eléctricos, tomándose el acuerdo de ayudar con todo entusiasmo, a los organizadores para que alcancen a aquellas que se conviertan en realidad.

En la representación de *Los Cadeles de la reina* consiguieron ayer muchos aplausos la Srta. Gargallo, el barítono Sr. Bonet y el maestro Sr. Sala Leyds.

En el segundo cuadro se estrenó una hermosa decoración que produce muy buen efecto.

Esta tarde a las 7 se pondrá en escena la obra de gran éxito *La sombra del molino*.

Por la noche *Los Cadeles de la reina*, *El robo de la perla negra* y *La balsa de aceite*.

Para mañana a las seis y media de la tarde en vermouth de moda se anuncia el estreno de la película artística *La historia de siempre*, interpretada por la célebre actriz Hanny Porten.

Además se pondrá en escena la zarzuela *Los Cadeles de la reina*.

Por la noche a las nueve la película *La historia de siempre* y las zarzuelas *La sombra del molino* y *La balsa de aceite*.

Novedades.—Los señores Albern y C.º nos participan haber recibido en su establecimiento de Pañería, Sastreía y Camisería las novedades para la próxima temporada.

Sesión científica.—En el Colegio Médico Faracético se celebrará mañana, a las siete de la noche, D. Raimundo Piña desarrollará el tema: «La electricidad como medio antiflogístico».

POR TELEGRAFO

La política

Nuevas actas Madrid 9 (9 n.)

En el Congreso se han recibido hoy veinte actas más, dictaminadas por el Tribunal Supremo.

Suárez Inclán a Barcelona

El Gobernador de Barcelona señor Suárez Inclán marchó esta tarde a Barcelona, despidiéndole numerosos amigos.

Los proyectos de Luque

El general Luque no presentará hasta últimos de mes el proyecto de nueva organización militar, pues actualmente lo está redactando.

Reunión de los reformistas

Los reformistas se reunieron en casa del señor Pedregal por hallarse este indisponible.

Presidió el señor Azócarate y asistió D. Melquíades Álvarez y los demás diputados y senadores.

Se acordó asistir a la sesión regia, sin que esto signifique modificación en la actitud de la política que sigue el partido y recabar del Congreso el derecho de discutir y votar con entera libertad los dictámenes del Supremo sobre las actas.

Comentario al discurso del Sr. Dato

Madrid 10 (4 m.)

El discurso del señor Dato se comentaba favorablemente, principalmente las últimas palabras del mismo, que dijo que en estas circunstancias debemos permanecer todos unidos ante la gran tragedia, reservando los esfuerzos para la defensa de nuestros intereses, pensando que podemos llegar a ser continuadores de la gloria de nuestros antepasados.

Comentarios de la prensa

Madrid 10 (11 m.)

El Imparcial señala la coincidencia, que en los discursos de Romanones y Dato aparece en la palabra culminante de neutralidad, que es lo que informa el pensamiento y la política de los gobernantes.

Los periódicos liberales creen que la labor de las Cortes será fructífera. La prensa católica dice que la labor de estas Cortes será como la de las anteriores.

El Debate dice: Volvamos los ojos a otras fuerzas políticas que ahora comienzan a actuar y escuchemos los deseos de la región, que poco a poco vigorizan en sus propósitos de no dejarse arrastrar por la ruina.

Nombramiento

Madrid 10 (11 m.)

La Gaceta publica un R. D. nombrando para formar parte del Tribunal de la Haya al exministro D. Juan Alvarado.

Comentarios de la prensa al discurso de Romanones

Madrid 10 (11 m.)

El Liberal comentando el discurso del señor conde de Romanones dice que para señalar el rumbo marcado en el discurso del Presidente en el momento de la paz, es indispensable colocarnos en terreno seguro y decir al país lo que hasta ahora ha quedado en silencio. Tal es la misión de las Cortes. Bien indicó esta obligación el Presidente, señalando los riesgos que pueden sobrevenir de no cumplirse aquélla.

La reunión de las mayorías

Madrid 10 (4 m.)

A la reunión de las mayorías han asistido todos los diputados liberales y demócratas. Además todos los que se hallan fuera se han adherido.

El señor García Prieto expuso el propósito de acotar la jefatura del señor conde de Romanones, sosteniendo que debe haber sólo una gran familia liberal.

Añadió que la labor de las Cortes ha de ser la de preparar a España para el momento de la paz.

El señor Villanueva habla de que las jefaturas de los partidos no se han consolidado por la voluntad de todos y el fideicomiso que puede asumir la jefatura es el señor Conde de Romanones, así es que tenemos que acatarlo todos.

El señor conde de Romanones pronunció un extenso discurso, en el cual agradece la adhesión, cuando ha recibido de la Monarquía el máximo de confianza.

Se felicita del resultado de las elecciones, más aun cuando ha habido total abstención del poder público. Niega que haya habido ilegalidades electorales.

El partido liberal, dice, se presenta a las Cortes con toda fortaleza. Alude a la disidencia, que fué sólo por divergencias de criterio y a pesar de ello, todos veíamos que pronto volverían a estar juntos y al fin llegó la unión, como se esperaba.

Elogia la conducta del señor García Prieto y la de los demócratas, diciendo que esta unión será definitiva.

Enumera la extensa labor de las Cortes, principalmente en la cuestión económica. En el orden internacional habrá que definir a que adaptarse. Del acierto de esta gestión seguramente dependerá el porvenir de España.

Termina afirmando que desea la unión de toda la mayoría: sin ella, es imposible gobernar en estas circunstancias.

El señor conde de Romanones fué ovacionadísimo al terminar su elocuente discurso.

Los señores García Prieto y Romanones se dieron un abrazo efusivo, resonando una estruendosa salva de aplausos.

Reunión de las minorías conservadoras

Madrid 9 (9 n.)

En el Senado se han reunido las minorías conservadoras, bajo la presidencia del Sr. Dato.

Asistieron a la reunión 69 diputados y 57 senadores, adhiriéndose 12 diputados y 13 senadores.

El señor Dato pronunció un discurso lamentando la ausencia de algunos que en la anterior etapa le ayudaron en la labor de Gobierno, pero espera que aún sin representación sigan apoyando al partido.

Cree que la política es la aplicación en cada caso de la parte de ideal que las circunstancias hagan posible.

Hace historia de la caída del poder de los conservadores recordando la actitud serena del Gobierno conservador ante la guerra y manteniendo la neutralidad.

Señala la absoluta normalidad que reinó. Por esto creímos contar con el apoyo de las oposiciones, pero no fué así.

Estimamos como primera necesidad la reorganización de las fuerzas militares, pero en las Cortes tropezamos con la oposición y hasta con la obstrucción y claro está por faltarnos esa colaboración interrumpiéndose la labor económica y ahora resulta que los liberales en cinco meses tampoco la han resuelto, habiendo pasado por el Ministerio de Hacienda tres ministros, todos con distinto criterio.

Respecto a ambos bandos beligerantes ya nuestra situación geográfica nos sjele de los odios que separan a unos y a otros, sin dejarnos llevar por lo que quieren que vayamos a esa lucha pasional, para sacar provechos.

La política de neutralidad es la que hay que mantener a todo trance. Imitemos al Rey, que actualmente es la más alta encarnación de la piedad.

La actitud de los conservadores será de franca benevolencia y si llega el caso para el bienestar del país se trocará en decidido apoyo al partido liberal.

Sobre nuestras fronteras está la figura del Rey, que es la excelsa encarnación de la Patria. (Ovación).

Termina diciendo que los diputados voten para la vicepresidencia del Congreso al Sr. Canals y para secretario al señor Pañá Ramiro y para la secretaría del Senado, los senadores votarán al Sr. Garay.

Al terminar, todos los exministros, senadores y diputados desfilaron, estrechando la mano al señor Dato, felicitándole.

De Africa

Ocupación de una nueva posición

Madrid 10 (4 m.)

Melilla.—Muy de mañana se ocupó la posición del Kert en la cábila de Mtaza sin resistencia.

La operación la dirigió el Comandante General.

Con esta nueva posición quedó cebrado el boquete de Alad Harign Bafel.

La importancia de ésta, es que queda dentro de la zona ocupada en la cábila de Ulad Addua.

Ecos varios

Próxima operación en Marruecos

Madrid 9 (9 n.)

Créase que a mediados de la semana próxima habrá noticias sobre el resultado de una nueva operación en el Norte de Africa.

Recepción diplomática

Es el Ministerio de Estado se ha celebrado recepción diplomática, la cual se ha visto concurridísima.

Huelga de panaderos

Ciudad Real.—Los panaderos han planteado la huelga por negarse los patronos a conceder el aumento que solicitaban.

Los ferroviarios

Madrid 10 (11 m.)

Zaragoza.—Se ha celebrado un mitin de ferroviarios asistiendo 500 delegados, la mayoría de ellos de Reus y Tortosa.

La adhesión de Reus fué acogida con aclamaciones.

En dicho mitin dióse cuenta del acuerdo de ir a la huelga por el 95 por 100 de votos de los presentes.

Dióse cuenta del apoyo ofrecido por las organizaciones obreras.

Mañana se celebrará nueva Junta general para confirmar el acuerdo de huelga y modo de declararla.

Un cabo alemán fallecido

Madrid 10 (11 m.)

Alcalá de Henares.—Ha fallecido repentinamente el cabo de los alemanes refugiados.

Servía de intérprete entre sus compañeros y los españoles.

Al entierro han asistido todos los refugiados, formados.

El conflicto ferroviario

Madrid 10 (11 m.)

Impresiones de esta madrugada dicen que el conflicto ferroviario mejora.

Anoche llegó la comisión de obreros.

Hoy a las diez serán recibidos por el Sr. Gasset y después visitarán a Ruiz Giménez.

Relaciones entre España y Francia

París.—L' Eclair publica un artículo firmado por Gaston Rutier sobre la estancia en España de las Academias francesas.

Indica la conveniencia de las concesiones en lo que se refiere a las relaciones económicas entre España y Francia.

Las relaciones futuras entre ambas naciones no ofrecen inquietud.

España, dice, exige la neutralidad, que tiene muchos atractivos.

Más tarde se sabrá si esta política es sabia.

Termina creyendo que la neutralidad es compatible con el estrechamiento de relaciones económicas con los aliados.

La guerra europea

Un incendio.—Aviones destruidos

Madrid 10 (5 m.)

Londres.—Dicen de Copenhague que días pasados un depósito de gasolina de un aeroplano de la fábrica de Altenan, se incendió, propagándose al edificio.

Han quedado destruidos 62 aparatos.

El Príncipe de Gales

Roma.—El Príncipe de Gales ha salido esta tarde hacia la zona de guerra.

Bombas sobre Port Said

Madrid 10 (4 m.)

El Cairo.—Dos aviones enemigos han arrojado bombas sobre Port Said. Han resultado tres heridos.

Los daños materiales carecen de importancia.

Los cañones les ahuyentaron. No hab á ofensiva en Trentino Madrid 10 (11 m.)

Roma.—Dicen noticias de Innsbruck, que en los círculos militares austríacos se excluye la posibilidad inmediata de una ofensiva en el Trentino y en el Isenzo.

Un bombardeo alemán

Londres.—Dicen de Copenhague que los habitantes de la isla danesa Franco en la noche del domingo se oyó un cañonazo en dirección al Sur.

Los pescadores dicen que los barcos alemanes abrieron fuego a primera hora de la mañana creyéndose que les atacaba un submarino inglés.

Vapor torpedeado

Madrid 10 (11 m.)

Londres.—El paquebot Numric ha sido torpedeado por un submarino alemán.

Se dirigió de Inglaterra a Francia con cargamento mixto. Se trata de un vapor de 15.000 toneladas.

Los Estados Unidos y Alemania

No intervino el Papa

Madrid 10 (6 m.)

Londres.—Autorizadamente se desmiente la información publicada acerca de que el Papa telegrafase al Kaiser y a M. Wilson recomendando la conveniencia de una reconciliación, en las negociaciones pendientes entonces.

La revolución de Irlanda

Muertos y heridos

Madrid 10 (4 m.)

Londres.—En la Cámara de los Comunes M. Asquith ha declarado que el total de las pérdidas de las tropas de policía, ocurridas en los distritos de Irlanda, son 124 muertos, 388 heridos y 9 desaparecidos.

El servicio militar

Londres.—La Cámara de los Comunes ha rechazado aplicar a Irlanda el servicio militar obligatorio.

Apresamiento de un exministro

Madrid 10 (11 m.)

Londres.—Al Daily Mail le dicen desde Petrogrado interesantes detalles de como se apresó al ex ministro ruso general Soukhomlinov.

Dice que a las once de la mañana la policía rodeó la casa.

Un agente penetró en la habitación, donde se encontraba.

Tenía orden de practicar un registro y llevarle detenido.

El general manifestó que se inclinaba ante la autoridad y ante la Ley, extrañándole la medida.

En seguida se puso el uniforme y todas las condecoraciones y se constituyó preso, ingresando en la celda de la fortaleza de San Pedro y San Pablo.

Desde Barcelona

El precio del pan

Barcelona 10 (2 m.)

Ayer se vendió ya el pan en esta ciudad con el aumento de cinco céntimos por kilo, o sea, a 0'55 ptas.

El público ha recibido el aumento con el consiguiente disgusto, lamentando la pasividad de la autoridad municipal, que, dicen, podría hacer mucho con una campaña de comprobación del peso y calidad del pan.

Anoche manifestó el Secretario del Gobierno civil señor Día y Mas que el Gobernador, que llegará hoy, le había telefonado que el Gobierno ha concedido la franquicia de fletes a cuatro vapores que vienen a esta con unas 18 o 20 mil toneladas de trigo, en junto, y

que con esto podrá vender a los fabricantes a 48 ptas. los cien kilos, y reducir así el precio del pan al tipo primitivo de 0'50, medido hacer. Los tahoneros han protestado por lo así tan pronto como llegue a ellos la rebaja.

Notas políticas

El Poble Catalá anuncia que D. Pedro Corominas ha cesado en la dirección de dicho diario, que por deferencia personal había continuado dirigiendo después de su retirada de la vida pública.

El citado diario ha arrastrado estos últimos tiempos una existencia lánguida y en extremo difícil.

El jefe de la minoría regionalista ha hecho publicar una nota oficiosa advirtiendo que la proposición pendiente de debate en el Ayuntamiento en que se pide la preparación de un proyecto de reforma de la ley municipal para el régimen de las grandes capitales, responde a un propósito firme y estudiado de las minorías regionalista, liberal y tradicionalista. Hace constar esto para que no se crea que una reforma de tanta importancia viene sólo planteada por una parte de los elementos del municipio.

De aviación

Esta semana quedarán aprobados por este Gobierno civil los Estatutos del Aéreo Club de Cataluña, procediéndose seguidamente a señalar la fecha en que tendrá lugar la asamblea de constitución.

El notable aviador señor Hedilla realizará diversos vuelos en Lérida y Tárrega durante los días 14 y 15 del actual, respectivamente.

Movimiento obrero

Por haber sido despedido un contratista de la fábrica de tejidos La España Industrial.

Por una transacción se solucionó ayer la huelga de albañiles de Sabadell, que había empezado el día anterior.

Del crimen de Vallvidrera

El detenido Henri Pradet, ha negado su participación en el crimen de Vallvidrera, de que fué víctima el francés Henri Juncá.

Pero la policía ha hallado en una trapería de la calle del Conde del Asalto los baules del interfecto, que fueron vendidos a dicho establecimiento el domingo penúltimo. Esto compromete al detenido, que manifestó que el interfecto, que estaba resquilado en su casa, había salido el viernes para Mallorca llevándose todos sus efectos.

Se afirma que Pradet y su esposa fueron quienes vendieron dichos baules del Juncá.

Asuntos de Baleares

Banquete a Santos Oliver

Barcelona 10 (3 m.)

Ayer tarde cuantos laboran en La Vanguardia desde la propiedad al personal de los talleres obsequiaron a su Director don Miguel Santos Oliver con un banquete con motivo de sus recientes triunfos literarios, para expresarles cuanto se le quiere en aquella casa.

El señor Oliver, requerido por la propiedad del diario y en atención al desarrollo y florecimiento alcanzado por éste, ha pasado a dedicar todo su tiempo a la dirección del periódico, que continuará compartiendo con el distinguido escritor, don Alfredo Opiaso, ocupando la plaza que el fallecimiento del señor Boixet (Juan Buscón) determinó y a quien ya sustituyó durante su larga enfermedad.

El acto fué cordialísimo, recibiendo el señor Oliver los plácemes y la cariñosa adhesión de todos.

OLIVER

Licencia matrimonial

Madrid 10 (11 m.)

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica un R. D. concediendo licencia para contraer matrimonio al primer teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Fernando Ribas Duvás.

Destinos

También inserta el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra otro R. D. destinando al escribiente de primera del cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Pedro Pérez Martín de la Capitanía General de Baleares a la Capitanía de la primera región, al escribiente de segunda D. Antonio Gutiérrez Méndez del Ministerio de la Guerra a la Capitanía de Baleares.—FABRA

Bolsa de Madrid

Oficial del día 9 Mayo

4 por 100 interior contado . . . 74 90  
5 por 100 amortizable . . . 97 70  
Banco de España . . . 467 00  
Tabacos . . . 200 00  
Francos . . . 85 40  
Libras . . . 24 14

Barcelona (Bolsin) día 9 a las 11

4 por 100 interior fin de mes . . . 00 00  
5 por 100 amortizable . . . 00 00  
Nortes . . . 75 15  
Alicantes . . . 74 05  
Andaluces . . . 62 75  
Exterior de París . . . 55 50  
Francos . . . 85 50

FABRA

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido la conferencia de las 2 de la tarde.

ACADEMIA CASTELLÓ

Carreras Militares, Civiles y 2.ª enseñanza Profesorado competente. Clases de estudio en la Academia. Campo de Gimnasia. Local espacioso e higiénico construido ex profeso para este Centro.

PALMA, FRENTE AL INSTITUTO

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Respectos y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Abierta toda la noche, Colón 22, Perejil 22. Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías de Mallorca.

JOSE SALOM MOREY

MÉJICO Enfermedades del pecho e hígado Ex-alumno de la Clínica Médica del Hospital Hotel Dieu de París. CONSULTA DE 10 A 1

DISCOS ODEON GRATIS

Cambio de DISCOS USADOS a cambio de discos y condiciones al almacenista autorizado para la venta de DISCOS ODEON y FONOTIPIA.

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO 34-36-PALMA

ALABERN y C.ª

Participan a su distinguida clientela, el recibo de las últimas novedades de VERANO en PANES, CAMISERIA.

DOCTOR ROMERO

Enfermedades de los ojos Plaza de Palou y Coll número 13 (Banch de S' Oli)

Ultimas novedades literarias

Manual de Arte Decorativa por J. BLANCO CORIS. En rústica, 3 pesetas, en tela, 4 id. De venta en la Librería de J. Tous.

Los Atractivos Personales

por ORISON SWETT MARDEN Traducción de Federico Climent Terrer. Precio 2 PESETAS. Librería Tous.

Ultimo Diccionario

De la Real Academia. . . . . 25 ptas. Nuevo Diccionario ilustrado de la lengua española. . . . . 10 » Enciclopédico ilustrado, 1 tomo de 1.800 y pico de páginas, 8.000 grabados en negro y colores y 260 mapas y planos . . . . . 12 » Enciclopédico ilustrado, con más de 2.000 páginas, 10 mil grabados y 280 planos y mapas en negro y colores . . . . . 16 » De venta en la Librería de J. Tous.

Gas y electricidad

FABRICA DE LAMPISTERIA de Bartolomé Euster Plaza del Rastrillo, 8 y Colón 9. Instalaciones eléctricas, Sanitarias, bombas, Motores y Pararrayos. Compras de plomo, zinc, cobres y demás metales viejos.

Doctor Lobisch

Médico especialista en enfermedades de la piel. Antes ayudante, médico y jefe interno (durante 3 años) del ambulatorio para enfermedades de la piel y VENEREAS, del instituto medicinal-clínico de la Real universidad Munich (Alemania). CALLE SAN JAIME, 7 Consulta 8-1, 3-5

Instalaciones Eléctricas

A umbrado y Timbres EL AGUILA, Brossa-30

Gabinete de Masoterapia

(MASAGE) de Juan Vicens Cirujano masagista especialidad que ha practicado durante más de dos años en los Hospitales Clínicos, Facultad de Medicina y de la Santa Cruz de Barcelona, bajo la dirección del profesor masagista Dr. Vendrell. Vilanova 6, principal

CARBONES SIEMENS PARA CINE

Calle Marina, FOTOGRAFIA BALEAR

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaxil) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los liciores de mesa. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID Se remite por correo certificado a quien le pide

# TODAS las clases sociales encontrarán en los ALMACENES MATONS

Selectas colecciones de Lanillas, Estambres, Melton, Drappe, Driles y otros artículos para Caballero

## SASTRERIA A MEDIDA

Para faldas y trajes Señora, se puede elegir de una gran variedad de Novedades exclusivas para la presente temporada DE PRIMAVERA Y VERANO. Grandes surtidos en LANERÍA, SEDAS, VOILES, RASO IMPERIAL, CRESPONES FLICE, RASOS LIBERTY y otras muchas clases de artículos de verdadera moda. Especialidad en CHALES legítimos, CHALES Chautili, MALAGUENAS, VELOS, GRANADINAS y artículos negros. TELAS DE HILO, SABAÑAS, CREAS, MADAPOLANES, PIQUES y otros artículos blancos, fabricación especial para esta casa. Géneros de punto en todas clases, gran surtido en MEDIAS y CALCETINES en negro y colores.

## Sombrillas Paraguas Parasoles

Importantes existencias en toda clase de LISTADOS, BATISTAS NOVEDADES DE ALGODON, DRILES, BANOVAS, YUTES, FORRERIA y otros artículos.

PAÑOLERIA en todas clases y especialidades para todos los pueblos de la Isla

# ALMACENES MATONS (Can Juanet)



**¡Quitese ese grillete!**  
Para quitarse ese grillete, lo mejor es beber con regularidad, en cada una de sus comidas, el agua mineral que se prepara usted mismo vertiendo en un litro de agua un paquete de **Lithinés del Dr. Gustin**



Así impedirá el empozonamiento urático y el desgaste general del organismo. Se curará rápidamente las dolencias insufribles que tengan como origen este veneno: el ácido úrico:

**Reumatismos, Gota  
Cólicos nefríticos  
Lumbago, Ciática.**

La caja de 12 paquetes de Lithinés del Dr. Gustin para hacerse 12 litros de agua mineral: 1 p<sup>ta</sup>

Depositorio único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

**Venta de Muebles**  
En Santa Catalina, calle Lope de Vega, al lado de La Alfombrera, se desea vender algunos muebles, casi nuevos, con grande ocasión de rebaja.

**SEÑORA**  
Quiere usted una buena GOMA para su Irrigador, exija la marca «LUBECK» (clase garantizada) cada TUBO LUBECK marcado y en elegante caja completo por un APARATO **Pesetas 1'65 en Casa Codina**  
UNION 8, (entre Mercado y Berne) PALMA

**A los Sres. Automovilistas**  
Gran Stock de Neumáticos ingleses, marca «WOOD-MILNE» «Lisos, Scriptés y Antidespán. Droguería de M. BESTARD.

**PEDID EN TODAS PARTES**

**LICOR DE BREA MÚNERA**

CONTRA CATARROS, TOSSES, EXPECTORACIONES, ASMA, BRONQUITIS Y DEMAS AFECCIONES DEL TUBO RESPIRATORIO

40 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

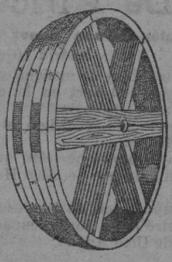
**LABORATORIO MÚNERA**

PRIMERA CASA ESPAÑOLA DEDICADA A LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

**BARCELONA**

FRASCO 125 PTAS

## Antonio Bosch



Especialidad en fabricación de **Poleas de Madera ligeras** y de gran resistencia, propias para toda clase de industria.

**Precios sin competencia**  
IMPORTANTE. — Estas poleas se pueden servir a las 24 horas de recibido el encargo.

**Calle Virgen de Lluch, 1**  
PALMA DE MALLORCA

**No hay nada igual para el reumatismo, neuralgias, etc., etc.**



De venta en Droguerías y Farmacias

Agente para Baleares **MIGUEL BESTARD** DROGUERIA

**Café y Fonda**  
**Gran Restaurant Económico** de JUAN DEYA ARBONA (Juan de Muleta)  
Antigua casa XAMBO, Pio, de Sóller. Servicio completo de camas y dormitorio para familias. Se admiten pensiones a precios económicos. Cocherías y establos

**Para alquilar**  
Por módico precio se alquila una casa en Son Roca de la Vileta, con todas las comodidades. Informes, Vallori 6 — piso 1.<sup>o</sup>

**Casa de campo**  
Hay una para alquilar en Son Roca de la Vileta con jardín y agua abundante. Para informes en la misma, Camino vecinal del Serral número 35.

**Por 35 pesetas mensuales: excelente piso para despacho, Plaza Antonio Maura, 15-1. Razón, en el entresuelo.**

**Farmacia**  
Se vende una situada en la Capital, con existencias o sin ellas. Razón: Centro de Anuncios.

**4 HORAS DIARIAS**  
Producen un seguro ingreso en metálico, dedicándose en labor nueva y colectiva. Ocupación honrosa para ambos sexos ejercida desde cualquier localidad. Escribir. Apartado 138 (B) VALENCIA.

**Venta o traspaso**  
Se desea traspasar o vender la antigua y acreditada CORDONERIA Y PUNTA de J. AN CANELLAS calle de Santo Domingo 14.

**MUEBLES**  
Reperos, camas cómodas sillas, mesa de no he, aparadoras, sillería y otros muebles en existencia. SINDICATO, 106-A. COLI

**REPARACION DE NEUMATICOS Y CÁMARAS**

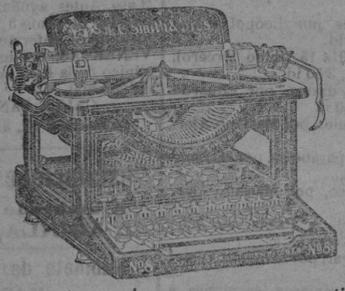
COLOCACION DE CROISSANTS

SE GARANTIZAN LAS COMPOSTURAS

**E. CODINA**  
UNION 8 PALMA

## L. C. SMITH & BROS

MODELO 1916 SILVER 30



La célebre marca norteamericana que por sus continuas mejoras sorprendentes y su incomparable solidez ha conquistado el mercado del mundo. Es la única máquina de escribir que ha logrado vencer el ruido MATA NERVIOS, inevitable en otras marcas, que, por esta misma razón, tienen mayor desgaste

**BARCELONA** Ronda San Pedro, 25

**FUERA CANAS**  
Desaparecen como por encanto con el uso del **Agua VIRGINAL Progresiva**. No mancha el cutis ni la ropa. Exento en absoluto de nitrato de plata y de cualquier materia nociva. Precio de cada frasco, 350 pesetas. De venta: Droguería de MIGUEL BESTARD, Plaza de la Cuartera 2 y 4 y Espartería 1 y 3.

**Casa particular**  
Se admitirán dos o tres caballeros o señoras de buenos costumbres para vivir como en familia. Informes Centro de Anuncios.

**Embalaje para muebles**  
Se embalan muebles y se transportan a cualquier punto de España. Precios económicos. Diríjase Olms 135, carpintería.

**Nodriz**  
De 20 años de edad y leche de una buena cosecha para lactar en su casa. Para informes diríjase calle de los Olmos, 135. Carpintería—Palmas.

**Cochera**  
Se alquila una, calle del General Barceló número 58 con capacidad para 3 carruajes y 2 caballerías y con agua.

**Café tostado Superior**  
A 4'25 PTS. KILO  
DROGUERIAS Y SUCURSALES DE **Vda. de José Juan**

**Piano de manubrio**  
Tanto se vende como se alquila uno de 65 martillos y 20 piezas balables diferentes. Darán razón en la Droguería del Coll d'en Rebas.

**PERDIDA**  
de una llave. Se gratificará su devolución. Razón: Centro Anuncios, Plaza de Santa Eulalia—10.

**PERDIDA**  
Por las inmediaciones del antiguo café D'ES REPLA VEY se ha perdido un POLLASTRE color BURBAYA. En dicho café se gratificará el hallazgo.

**Horno para alquilar**  
En un punto céntrico, con buena chimenea, calle Soler, Santa Catalina número 7.

**¿PORQUÉ?** no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a Vd la vida insufrible?

**¿PORQUÉ?** conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

**¿PORQUÉ?** no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. RICHELET.

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

**¡ INFORMESE Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.**

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, 6 al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

**L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)**

Depositorio general para toda España **D. FRANCISCO LOYARTE** San Ignacio Loyola, 9 — SAN SEBASTIAN

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**PARA SUPERVIVIR EN URINAS SANDALO PIZA MIL PESETAS**

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pix de Barcelona, y que curen más pronto y realmente todas las Enfermedades Urinarias. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Premiado años de éxito creció la Unión aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona, Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 pesetas. Farmacia del Dr. PIZA plaza del Pino 6, Barcelona y principales de Bayona y América. Se remiten por correo certificado. Palma Farmacia Reve.

**Julian Ticoulat Cirujano-Dentista**  
Dentaduras a 12 DUROS. Dientes desde 3 PESETAS Extracción sin dolor  
**CALLE SAN MIGUEL, NUMERO 30—PALMA**

Prob...  
La gu...  
tal man...  
que es y...  
presente...  
inlento...  
luohan...  
guir el...  
por sagr...  
dean al...  
ses crea...  
finados...  
progresi...  
La rui...  
des, con...  
pos de...  
que es p...  
y scero...  
pultádo...  
miembros...  
se exte...  
aumentá...  
venganz...  
con cara...  
difícil qu...  
vislumb...  
nos, la f...  
fructific...  
La hoo...  
a nadio...  
riendo a...  
aterroriz...  
rias, no...  
que debe...  
los Gobie...  
cionar tan...  
es tan gr...  
de todos...  
ofrezoan...  
trabajen...  
abajo, par...  
que neces...  
nos.  
Hasta al...  
fortunios...  
del paso, p...  
solver el...  
subsistenc...  
mente el...  
hambre, e...  
solamente...  
drá su re...  
Las clase...  
tándose...  
de día en...  
den lleva...  
neutraliza...  
nos resta...  
estudian...  
los elemen...  
meduram...  
hay que e...  
todas las...  
mos en com...  
Confesio...  
que ejero...  
tes impera...  
magnum...  
encareo, s...  
que precis...  
productos...  
tes de los...  
más propi...  
de venta, s...  
coto a sem...  
No cream...  
tras deszo...  
llegar la...  
ahora o má...  
los merced...  
mo que falt...  
mos con g...  
los más per...  
los, como...  
más peque...  
medio.  
La crisi...  
diaria bajo...  
les: la falta...  
tía de las...  
dría fácil...  
si se contin...  
nuevo las...  
poco halag...  
del Estado...  
nicipio; no...  
quémonos...  
te. El segun...  
cil la solució...  
complicado...  
res esencial...  
buena fe, el...  
funcionari...  
mados a regi...  
comerciales...  
triales que...  
candaloso...  
los lamentos...  
:-: Val...  
muchos parisi...  
didos al sabe...  
hasta el punto...  
de remate desc...  
metros.  
Pero la famosa...  
tos llegan muy...  
lecho del Sena. L...  
ha advertido...  
mientos y compr...  
mo cuando se...  
El balanceo...  
aunque el choque...  
ciertos casos una...  
calor solar, que...  
gún las estaciones...  
masas metálicas...  
dolos más o menos...  
Calculase que la...  
yecio en un año...